



GLOBAL AWARD
FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN CITIES
(SHANGHAI AWARD)

UN-HABITAT
Shanghai Municipal
People's Government

Tercer ciclo del Premio Mundial al Desarrollo Sostenible en Ciudades (Premio de Shanghai)

**Convocatoria de Candidaturas Normas y
Directrices**

Marzo de 2025



GLOBAL AWARD

FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN CITIES
(SHANGHAI AWARD)

El Premio Mundial para el Desarrollo Sostenible en Ciudades (Premio de Shanghai) tiene como objetivo acelerar la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y la Nueva Agenda Urbana (NUA). Se centra en impulsar el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 (ODS 11), promover la localización de los ODS, haciéndose eco de la Iniciativa de Desarrollo Global (IDG) e incentivando a las ciudades a encontrar soluciones sistemáticas para el desarrollo urbano sostenible. Además, el premio servirá como plataforma para impulsar el plan estratégico y los programas emblemáticos de ONU-Hábitat, así como el Marco Mundial de Monitoreo Urbano.

La creación del Premio Mundial para el Desarrollo Sostenible en Ciudades (Premio de Shanghai) fue anunciada oficialmente por la directora ejecutiva de ONU-Hábitat en la primera reunión de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat de 2022, celebrada el 30 de marzo de 2022. En octubre de 2023, ONU-Hábitat y China completaron con éxito el ciclo inaugural del premio y coorganizaron la primera ceremonia de premiación en Shanghái, China. La segunda ceremonia de premiación fue coorganizada por ONU-Hábitat y el Gobierno de Egipto en la ciudad de Alejandría, Egipto, el 31 de octubre de 2024, durante la Conmemoración Global del Día Mundial de las Ciudades 2024.

La convocatoria del tercer ciclo del premio está ahora **abierta hasta el 10 de junio de 2025.**

I. Alcance y Temática

El premio está **abierto a ciudades de todo el mundo** para reconocer y distinguir sus avances y logros en la implementación de los ODS y la NUA a nivel local desde 2016, cuando se inició formalmente la implementación de la Agenda 2030.

El tema general del premio es **“Construir un Futuro Urbano Sostenible para Todos”**. Se alienta a las ciudades de todo el mundo que luchan por el desarrollo sostenible a presentar su candidatura para unirse al debate global sobre soluciones de desarrollo urbano sostenible.

En línea con la próxima conmemoración del Día Mundial de las Ciudades 2025 y el Día Mundial del Hábitat 2025, y abordando los desafíos emergentes del desarrollo urbano, se alienta especialmente a postularse a las ciudades que hayan avanzado en las siguientes áreas:

Área 1: Vivienda adecuada para necesidades diversas

Incluyendo, entre otros, los siguientes:

- Garantizar que la vivienda sea asequible, bien ubicada y equipada con instalaciones esenciales. Los esfuerzos deben fortalecer el sistema general de oferta habitacional y garantizar que la vivienda adecuada sea accesible para todos.
- Mejorar los espacios públicos, renovar viviendas

accesibles y desarrollar entornos seguros y saludables. Se debe prestar especial atención a la creación de comunidades inclusivas que satisfagan las necesidades de mujeres, niños, personas mayores, personas con discapacidades y otros grupos vulnerables.

- Mejorar la infraestructura en barrios marginales y áreas informales para garantizar el acceso a servicios básicos e infraestructura social, promoviendo la inclusión social, económica y cultural.

- Prepararse para la recuperación habitacional post-desastre, proporcionando refugios temporales y lanzando proyectos de reconstrucción oportunos para apoyar a las poblaciones afectadas.

Área 2: Construcción conjunta de ciudades inteligentes centradas en las personas

Incluyendo, entre otros, los siguientes:

- Mejorar el uso de los espacios y recursos urbanos mediante la aplicación de macrodatos e inteligencia artificial para optimizar la gestión de las ciudades y la eficiencia de los servicios.

- Crear soluciones para aliviar la congestión del tráfico, aumentar la eficiencia del transporte y garantizar que todos los residentes tengan acceso equitativo a los sistemas de transporte.

- Construir y modernizar la infraestructura municipal



GLOBAL AWARD

FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN CITIES
(SHANGHAI AWARD)

inteligente, fortaleciendo los sistemas de alerta temprana frente a riesgos, mejorando la respuesta a emergencias y garantizando operaciones seguras.

d) Asegurar que los grupos marginados y los residentes de asentamientos informales tengan un mejor acceso a herramientas digitales. Promover la participación pública inclusiva en la planificación urbana y la toma de decisiones, garantizando el acceso igualitario a los servicios digitales.

e) Promover el uso de plataformas digitales como los Sistemas de Información Geoespacial (GIS) y el Modelado de Información de la Ciudad (CIM) para mejorar la planificación urbana, la construcción y la gobernanza a largo plazo.

Área 3: Desarrollo verde y resiliente ante el cambio climático

Incluyendo, entre otros, los siguientes:

a) Mejorar los ecosistemas urbanos mediante enfoques que apoyen la biodiversidad y ayuden a las ciudades a adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático.

b) Apoyar iniciativas de cero residuos, fomentar el reciclaje, promover el uso de energías renovables y reducir el consumo energético en la construcción de la ciudad y en las operaciones diarias.

c) Utilizar tecnologías de monitoreo de riesgos de desastres para mejorar la preparación de las ciudades frente a fenómenos climáticos extremos y otros desastres, garantizando operaciones seguras y fluidas.

d) Enfocarse en mejorar la seguridad y la resiliencia de las viviendas para las poblaciones pobres y vulnerables, ayudándolas a resistir mejor los impactos ambientales y económicos.

Área 4: Gobernanza efectiva para ciudades vibrantes

Incluyendo, entre otros, los siguientes:

a) Apoyar innovaciones políticas e institucionales que promuevan la participación de múltiples actores y fomentar financiamientos sostenibles para proyectos de desarrollo urbano y comunitario.

b) Crear un entorno que fomente la innovación, el emprendimiento y la actividad empresarial, centrándose en la generación de empleo digno para construir una economía urbana más dinámica.

c) Fortalecer la gobernanza a nivel de ciudad y comunidad, promoviendo la colaboración entre

gobiernos, empresas y la sociedad civil. Garantizar el acceso equitativo a espacios públicos, infraestructuras y servicios para todos los residentes.

d) Proteger e incorporar el patrimonio cultural local y los activos únicos en la planificación urbana. Fomentar un entorno socialmente inclusivo que valore la diversidad cultural y contribuya al desarrollo económico sostenible.

II. Elegibilidad

Ciudades y municipios de todo el mundo pueden ser candidatos al premio. Son especialmente bienvenidas las candidaturas de las ciudades que demuestren lo siguiente:

- Actuación destacada en aspectos sociales, económicos y ambientales del desarrollo urbano sostenible desde 2016.
- Notable progreso e innovación en el desarrollo urbano sostenible desde 2016, con un importante potencial de mayor crecimiento y desarrollo.
- Un compromiso para seguir realizando y avanzando en el ambicioso objetivo del desarrollo urbano sostenible.
- Buenas prácticas de desarrollo urbano sostenible que puedan promoverse en todo el mundo para inspirar y motivar a otras ciudades a aplicar conjuntamente medidas de desarrollo sostenible.

III. Premios y distinciones

El tercer ciclo del premio se otorgará a un máximo de cinco ciudades. Se prevé realizar una ceremonia de premiación durante la celebración del Día Mundial de las Ciudades 2025, donde los ganadores del tercer ciclo recibirán una placa y un trofeo. Las prácticas y logros destacados en el desarrollo urbano sostenible de las ciudades ganadoras se agregarán a la base de datos de mejores prácticas de la plataforma de la Nueva Agenda Urbana y al informe anual 2025 del Manual de Shanghai, lo que ampliará y realzará la visibilidad de los esfuerzos de las ciudades en el desarrollo urbano y de asentamientos humanos sostenibles. Las ciudades ganadoras también serán invitadas a participar en importantes eventos internacionales, brindándoles oportunidades potenciales, como el compromiso en redes de ciudades, el intercambio de mejores prácticas



con otras ciudades, el fomento de inversiones potenciales y la creación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico local.

IV. Postulaciones

(1) Plataforma de postulación

La postulación puede completarse y enviarse a través del sitio web oficial del Premio de Shanghai: <https://shanghaiaward.org>, donde también se ofrece más información, orientación y recursos para el proceso de postulación. Se recomienda a las ciudades que alineen la aplicación con sus Revisiones Locales Voluntarias (VLR).

(2) Materiales de postulación

La solicitud comprende dos enfoques: i) autonominación; y ii) nominación por parte de terceros. El formulario de solicitud puede completarse en el portal de solicitud en línea del sitio web del premio, donde los solicitantes también pueden cargar materiales de respaldo. La solicitud puede ser revisada en cualquier momento antes del cierre de la convocatoria de candidaturas. Los requisitos para la solicitud son los siguientes:

a. Auto postulación

Todas las ciudades/municipios postulantes deben presentar una Carta de Solicitud oficial para confirmar la decisión de la ciudad/municipio de postularse al tercer ciclo del premio. La Carta de Solicitud debe incluir el membrete oficial y un sello/firma oficial del alcalde (o equivalente) de la ciudad/municipio postulante. Se adjunta un modelo de la Carta de Solicitud en el anexo de esta convocatoria, que también se puede descargar a través del portal de solicitud en línea.

b. Postulación con nominación:

Los Estados miembros de las Naciones Unidas (ONN), así como los organismos de la ONU distintos de ONU-Hábitat, las organizaciones e instituciones que tienen estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) o que han sido especialmente invitadas por ONU-Hábitat pueden realizar nominaciones. Se requiere una Carta de Nominación oficial y una Carta de Confirmación por parte de la ciudad/municipio. El nominador debe redactar una Carta de Nominación oficial, con membrete oficial y el sello del nominador, para declarar que nombra a la ciudad/municipio en cuestión para postularse al tercer ciclo del premio y explicar por

qué realiza la nominación. La Carta de Confirmación debe incluir el membrete oficial y un sello/firma oficial del alcalde (o equivalente) de la ciudad/municipio postulante y confirmar que están de acuerdo en ser nominados y postularse al premio.

(3) Idioma de la postulación:

Inglés

(4) Términos y Condiciones

- 1) La ciudad/municipio postulante es responsable de completar y presentar la solicitud siguiendo las Normas y Directrices de la Convocatoria de Postulaciones.
- 2) La ciudad/municipio postulante es responsable de la autenticidad y legalidad de los materiales presentados.
- 3) Las postulaciones serán descalificadas en las siguientes situaciones:
 - a. Incumplimiento de las Normas y Directrices de la Convocatoria de Postulaciones;
 - b. Presentación de información y documentos justificativos engañosos y falsos;
 - c. Incapacidad para proporcionar información suficiente para la evaluación de la postulación;
 - d. Comportamiento antiético, incluida la presión indebida sobre cualquier persona involucrada en el proceso de evaluación y selección.
- 4) No se tendrán en cuenta las candidaturas incompletas o presentadas fuera de plazo. El grupo de trabajo del premio podrá solicitar material complementario a las candidaturas, siempre que la solicitud original se haya presentado de acuerdo con las Normas y Directrices y conforme al cronograma, y que la información adicional sea útil para evaluar la candidatura en función de los criterios de selección básicos.
- 5) Las preguntas marcadas con un * son de respuesta obligatoria, y el resto son opcionales. Tenga en cuenta que el postulante debe responder a todas las preguntas requeridas. Las solicitudes incompletas serán descalificadas. Los postulantes que no faciliten los indicadores cuantitativos requeridos en las preguntas deberán proporcionar una breve descripción relacionada con las condiciones.
- 6) Le invitamos a que adjunte a su propuesta material de apoyo como, por ejemplo, fotografías, vídeos, reportajes en los medios



GLOBAL AWARD

FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN CITIES
(SHANGHAI AWARD)

de comunicación, material promocional, documentos de procedimientos, estatutos o reglamentos y políticas municipales (breves), normas de trabajo, etc. No son obligatorios, pero contribuirán a reforzar su solicitud.

- 7) Las postulaciones podrán revisarse antes del cierre de la Convocatoria de Inscripción de Candidaturas. Una vez cerrada la Convocatoria de Postulaciones, no se devolverá el material enviado. El postulante deberá hacer las copias de seguridad necesarias de los documentos originales.
- 8) Una vez presentada la carta de postulación de la ciudad/municipio solicitante, todo el material de la candidatura estará disponible para su exposición internacional, demostración, publicación y cobertura en medios. El grupo de trabajo del premio citará la fuente de la información al utilizarla, pero no estará obligado a solicitar más permisos para tal uso.
- 9) Cuando la presentación de una postulación sea realizada por una persona designada por la ciudad/municipio postulante, se presupone que se han concedido los permisos para la inscripción y los términos indicados en el punto (8) anterior.
- 10) El premio para la candidatura ganadora se otorgará a la ciudad/municipio indicado en el formulario de postulación.

V. Criterios de selección

Las candidaturas se evaluarán en función de cuatro criterios básicos.

- (1) **Impacto:** Los logros, avances e impacto demostrado en la implementación de la Agenda 2030 y la NUA.
- (2) **Sostenibilidad:** Las estrategias, planes y acciones que sustentan la implementación a largo plazo de los ODS y la NUA en la ciudad.
- (3) **Innovación:** Los enfoques, métodos, prácticas, tecnologías o instrumentos innovadores que permitan la realización de los ODS y la NUA.

- (4) **Adaptabilidad:** La medida en que la experiencia de la ciudad puede ser reproducida, adoptada o ampliada por otras ciudades o en escenarios similares.

Además de los criterios principales, los solicitantes recibirán puntos adicionales si tienen logros en áreas que están estrechamente relacionadas con los enfoques que promueve ONU-Hábitat para la realización de los ODS y la NUA.

VI. Proceso de selección

Después de la fecha de cierre de la Convocatoria de candidaturas, el grupo de trabajo de adjudicación realizará la selección según la elegibilidad y conformidad de las candidaturas. Se conformará un equipo de revisión técnica para realizar la preselección inicial.

Se establecerá un Jurado Internacional como órgano central de evaluación del premio. El Jurado Internacional entregará su informe de evaluación y las recomendaciones sobre los ganadores.

ONU-Hábitat confirmará la lista de ciudades ganadoras basándose en el Informe de Revisión del Jurado tras consultar con las partes interesadas internas y externas.

El "Premio Mundial al Desarrollo Sostenible en Ciudades (Premio de Shanghai)" ha sido creado conjuntamente por ONU-Hábitat y la Municipalidad de Shanghai. Visite el sitio web oficial: <https://shanghaiaward.org> para consultar las Normas y Directrices para la presentación de candidaturas (en seis idiomas oficiales de la ONU). Si tiene alguna pregunta o encuentra algún problema durante el proceso de postulación, puede enviar sus consultas al grupo de trabajo del premio a siqi.chen@un.org y outreach@shanghaiaward.org.

El grupo de trabajo del premio se reserva el derecho de interpretación final de las Normas y Directrices de la convocatoria del tercer ciclo del Premio Mundial al Desarrollo Sostenible en Ciudades (Premio de Shanghai).



UN-HABITAT

Shanghai Municipal
People's Government



GLOBAL AWARD
FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN CITIES
(SHANGHAI AWARD)

Aplica en nuestro sitio web:
shanghaiaward.org

Para consultas:
outreach@shanghaiaward.org